

MINISTERIO DE TRABAJO
“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0049, CORRESPONDIENTE A LA “COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”.-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil Diez y Ocho (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y el **José Ramón Almanzar**, Encargado de Servicios Generales, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0049**, correspondiente a la “Compra de Aires Acondicionados para uso de este Ministerio de Trabajo”.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: Los requerimientos de fecha 15 y 18 de noviembre del 2019 realizado por el señor José Ramón Almanzar, Enc. De Servicios Generales con sus debidas especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 20 de noviembre del 2019 (Número de Documento EG1574267128465hH2aO), por un monto de **Trescientos Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00 centavos (RDS\$300,900.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTOS: Los Certificados de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 13 de marzo del 2019 (Número de Documentos **(EG15760064100477bCOG)**), por el monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Pesos Dominicanos con 98/100 centavos (RDS\$178,574.98)**, de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de febrero del año 2017.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **CLIMACA, OBRINAP, SRL Y MARLOP SRL** debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 25/11 del 2019;

VISTAS: Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

1) **PROYECTREM, SRL**, ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 97/100 (RDS\$262,349.97)** con impuestos incluidos;

2) por la sociedad **ING MAN**, ascendente a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RDS\$255,729.61)** con impuestos incluidos,

3) por la Empresa **TOMAS SATOSQUY HELENA ABREU**, ascendente a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 54/100 (RDS\$224,793.54)** con impuestos incluidos,



- 4) **BUITECO, EIRL, SRL** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RDS\$249,570.00)** con impuestos incluidos,
- 5) **DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS**, ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS\$283,200.00)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;
- 6) por la Empresa **VADEKEI GROUP**, ascendente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS CON 00/100 (RDS\$230,100.00)** con impuestos incluidos,
- 7) **CLIMACA** ascendente a la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS\$209,400.00)** con impuestos incluidos,
- 8) **RV IMPERIO ELECTRICO, SRL**, ascendente a la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 98/100 (RDS\$178,574.98)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;
- 9) **FEJAGUS COMERCIAL, SRL**, ascendente a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 98/100 (RDS\$175,938.98)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria

CONSIDERANDO: Que las empresas, **TOMAS SATOSQUY HELENA ABREU, DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, VADEKEI GROUP, CLIMACA, IMPERIO ELECTRICO SRL, FEJAGUS COMERCIAL**, cumplieron con las especificaciones técnicas, con marcas reconocidas y con la Garantía requerida.

CONSIDERANDO: Que las empresas, **PROYECTREM, ING MAN Y BUITECO, EIRL** no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas, al no cumplir con la Garantía requerida ni con las marcas reconocidas en el mercado.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta de la sociedad **RV IMPERIO ELECTRICO, SRL**, se ajusta y cumple sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, ofreciendo garantía y con marcas reconocidas en el mercado.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta fue de las que cumplió, la más económica, conforme a las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al oferente: **RV IMPERIO ELECTRICO, SRL**, por un monto ascendente a **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 98/100 (RD\$178,574.98)** con impuestos incluidos, el **procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0049**, correspondiente a la “**COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



Juan Jose Estrella
JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero



Jose Ramon Almanzar
JOSE RAMON ALMANZAR
Perito designado



Rosanna Beato
ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores